

## administración local

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### INTERVENCIÓN

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria, celebrada el día 3 de marzo de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 10/3MC de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, dentro del presupuesto de la corporación para el año 2023.

Relación de subvenciones nominativas aprobadas en el expediente:

<i>Aplicación</i>	<i>Beneficiario</i>	<i>Objeto</i>	<i>Importe</i>
39900 94200 462	Ayto. Moral de Calatrava	Residencia de Ancianos	5.000,00

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, al que se remite el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública, a efectos de posibles reclamaciones, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios.

En Ciudad Real, a 3 de marzo de 2023.- El Presidente, José Manuel Caballero Serrano.

Anuncio número 792